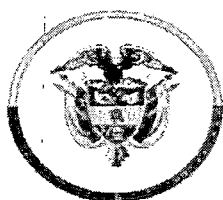


277



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

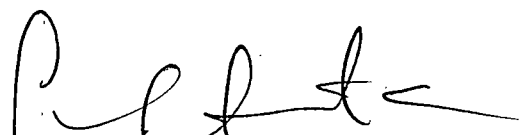
07 JUL 2023

Proceso N° 2019-00182

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Se incorporan al expediente las comunicaciones allegadas por la demandada **MARÍA PATRICIA NEMPEQUE SÁNCHEZ** y el abogado de pobre que la representa en el presente proceso (fls. 266 al 269).
2. Al respecto se advierte a las partes que deben estarse a lo dispuesto a través de auto calendarado el 26 de mayo de 2023 (fl. 265).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEON CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 041 Fecha 17 JUL 2023

El Secretario(s).

